



## **BECA POR DISCAPACIDAD**

### **Documentos requeridos**

## **Documentos por presentar**

### **Situación familiar**

- DNI del estudiante.
- DNI de la familia (padres, hermanos, cónyuge e hijos que viven con el estudiante).
- Declaración jurada simple por convivencia o de matrimonio (de ser el caso).
- Carnet y Resolución de CONADIS del estudiante.
- **En caso de separación de los padres y/o estudiante:**
- Documentos de separación, abandono de hogar, divorcio (de ser el caso)
- Documentos de demanda de alimentos (de ser el caso).
- **En caso de padres y/o tutor fallecido:**
- Acta de defunción de padre, madre y/o tutor responsable de los pagos (de ser el caso).

### **Situación Económica**

- Tres (03) últimas boletas de pago de la empresa o institución donde labora el estudiante, padre, madre y/o tutor responsable de la economía familiar.
- Si fuese el caso, resolución de pensión de jubilación, invalidez u orfandad.
- Recibos por Honorarios del último mes.
- De no contar con boletas o recibo por honorarios, realizar una declaración jurada simple de ingresos.
- Si el estudiante, padre, madre y/o tutor responsable de los pagos de la pensión, dejó de trabajar, adjuntar la constancia de cese laboral o constancia de suspensión perfecta o constancia de reducción de sueldo.
- En caso de deudas contraídas con entidades financieras:
  - Estado de cuenta de tarjetas de crédito y/o cronograma de pagos emitidos por la entidad acreedora.
- Estados de cuenta actualizados de cuenta corriente y/o cuentas de ahorro.
- Registro en SISFOH (Sistema de Focalización de hogares).
- Constancia de gastos mensuales en instituciones educativas de hijos, cónyuge, hermanos y/o padres de alumno.

### **Situación de la vivienda:**

- Último recibo de pago, en caso de vivienda alquilada o hipotecada.
- Último recibo de servicios: agua, luz, teléfono, internet, cable.

### **Situación de salud:**

- Certificado y/o informe médico de la condición de salud, así como constancia de gastos ambulatorios y/o Hospitalarios (del estudiante o familiar directo, según lo declarado en la ficha).

### **Disposiciones finales**

- El expediente debe ingresarse debidamente escaneado mediante el portal SAE ([www.sae.utp.edu.pe](http://www.sae.utp.edu.pe)) dentro de las fechas establecidas en el comunicado.
  - El tratamiento de la documentación consignada para la postulación es Confidencial.
  - Los resultados de la evaluación serán informados al estudiante vía correo electrónico institucional.
  - El resultado de la evaluación es de carácter inapelable.
  - Tener en cuenta que de no estar completa toda la documentación solicitada, el expediente será rechazado.
- ❖ Tutor: Encargado del alumno que es menor de edad y que no está bajo la tutela del padre y/o madre.